

2. *Recomienda también* que se lleve a cabo una difusión efectiva y más amplia de la experiencia ya adquirida mediante las actividades de cooperación técnica;

3. *Recomienda además* que el componente de cooperación técnica en las actividades del Centro se mantenga al nivel adecuado para atender las necesidades inmediatas de los países en desarrollo y que estos recursos del Centro no se dediquen a otros fines.

1918.^a sesión plenaria
31 de julio de 1974

1885 (LVII). Estudio mundial de la vivienda

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado el Estudio mundial de la vivienda⁷³, en el que se pone de manifiesto la crisis de los asentamientos humanos en los países en desarrollo,

Advirtiendo que la población urbana del mundo habrá aumentado en un 50% a finales del siglo y que la mayor parte de dicho aumento corresponderá a los países en desarrollo,

Advirtiendo además que esta enorme afluencia de población rural a los centros urbanos entrañará grandes trastornos sociales y económicos, si dicho proceso no se encausa de manera adecuada y si no se garantiza a la población un mínimo de condiciones básicas de vida y oportunidades de empleo,

Reconociendo que ello requerirá la adopción de un enfoque multilateral y la movilización de enormes recursos que rebasan las posibilidades actuales y futuras de la mayoría de los países en desarrollo,

Deseando contribuir, por consiguiente, mediante una acción internacional concertada, a reducir la enorme disparidad entre las necesidades y los recursos,

Tomando nota de la sugerencia formulada en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de que se reduzcan en un 10% los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y se destinen los recursos así liberados a prestar asistencia a los países en desarrollo,

Recordando la resolución 976 B (XXXVI) del Consejo Económico y Social, de 1.º de agosto de 1963, en la que se expresa la esperanza de que los recursos liberados por el desarme permitan acelerar los progresos en la construcción de viviendas, la renovación urbana, la lucha contra las viviendas malsanas y el desarrollo rural,

Reconociendo que se puede lograr que mejoren las condiciones de vida de los sectores de la población con bajos ingresos de los países en desarrollo mediante la utilización de una parte de los recursos liberados por el desarme para la instalación de servicios comunales básicos, viviendas, escuelas, hospitales y otros servicios,

1. *Pide* al Secretario General que, en el caso de que los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se reduzcan en un 10%, tome medidas para que se dedique una parte adecuada de los

fondos así liberados a la acción nacional e internacional en la esfera de los asentamientos humanos, en consonancia con las prioridades establecidas por los países en desarrollo para la utilización de la asistencia para el desarrollo;

2. *Pide asimismo* al Secretario General que celebre consultas con los órganos interesados e informe de los resultados de las mismas al Comité de Vivienda, Construcción y Planificación en su noveno período de sesiones.

1918.^a sesión plenaria
31 de julio de 1974

1886 (LVII). Mejora y desarrollo de técnicas de construcción basadas en materiales disponibles localmente

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo que el enorme déficit de 300 millones de viviendas que se registrará en los países en desarrollo en 1980 no se puede absorber con los actuales métodos y materiales de construcción, pese a todos los esfuerzos de los gobiernos,

Reconociendo además la necesidad de renovar los actuales métodos y materiales de construcción para que la edificación alcance tal escala,

Tomando nota de los grandes adelantos logrados en la industria petroquímica en lo que respecta al desarrollo de materiales de construcción, en particular la producción de unidades de vivienda de poco peso y fácil montaje,

Tomando nota además de que el enorme déficit de 300 millones de viviendas podría mitigarse mediante el uso de polímeros,

Tomando nota también de que el proyecto de resolución TD/III/WG.II/L.5 referente a expansión del comercio, cooperación económica e integración regional entre países en desarrollo⁷⁴ presentado por 10 países de América Latina en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Santiago de Chile en mayo de 1972, se consideró incluido en el mandato del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación,

Reconociendo que en este proyecto de resolución se prevé la promoción entre los países en desarrollo de un mercado internacional sin fines de lucro de nuevos elementos y materiales de construcción, en particular el uso de polímeros para construir viviendas económicas con el fin de reducir los costos y ampliar el comercio y la cooperación económica entre los países en desarrollo,

Reconociendo además que la causa principal de que fallen las estructuras en casos de desastres es la calidad variable de los materiales y métodos de construcción más que la deficiencia del diseño, y que los materiales y elementos basados en polímeros pueden contribuir a resolver este problema.

⁷⁴ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones, vol. I, informe y anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.73.II.D.4), pág. 347, anexo VI, H, apéndice, proyecto de resolución 2.

⁷³ E/C.6/CRP/N.º 1.

1. *Pide* al Secretario General que:

a) Preste especial atención a los estudios sobre la producción, el uso y la distribución de los materiales y elementos de construcción derivados del petróleo, en particular polímeros y otros productos orgánicos y minerales que podrían usarse como aglomerantes y revestimientos en combinación con materias naturales que abundan en los países en desarrollo, ya que presentan grandes posibilidades para la industrialización en el sector de la construcción;

b) Encargue al Centro de Vivienda, Construcción y Planificación de coordinar los resultados de los trabajos que actualmente llevan a cabo varios países en la aplicación de polímeros y otros aglomerantes a la industria de los materiales de construcción, con miras a que los países en desarrollo aprovechen la nueva tecnología y a fin de promover el intercambio internacional de experiencia y fomentar un mercado sin fines de lucro de esos materiales dentro de un plan internacional integrado de vivienda social;

c) Informe sobre los progresos realizados a este respecto al Consejo Económico y Social por conducto del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación en su noveno período de sesiones;

2. *Pide también* a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que intensifique los estudios solicitados en el Simposio sobre el desarrollo de las industrias de transformación de materiales plásticos en América Latina celebrado en Bogotá (Colombia) del 20 de noviembre al 1.º de diciembre de 1972 y que dedique recursos especiales a la promoción y el establecimiento en los países en desarrollo de industrias que produzcan materiales de construcción derivados del petróleo, en particular polímeros y otros aglomerantes y revestimientos de origen orgánico y mineral, que respondan a una planificación industrial integrada de este mercado internacional;

3. *Pide además* a la Unión Internacional de Arquitectos, al Comité Internacional de Estudios sobre nuevos sistemas de construcción (Bruselas, Europlastic 73) y a otras organizaciones no gubernamentales que presten su apoyo y su cooperación respecto de los estudios sobre el mejor aprovechamiento y aplicación de los materiales de construcción derivados del petróleo y de productos agrícolas e industriales.

1918.ª sesión plenaria
31 de julio de 1974

1887 (LVII). El Año Internacional del Libro, 1972, y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe de la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1575 (L), de 20 de mayo de 1971, por la que invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

a que le presentara un informe sobre los resultados obtenidos durante el Año Internacional del Libro, 1972, y, en particular, sobre las maneras como esos resultados podían contribuir al logro de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Habiendo examinado el informe preparado por la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el Año Internacional del Libro, 1972, y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ⁷⁵,

Observando que el Año Internacional del Libro, al que se asociaron la casi totalidad de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, diversas organizaciones intergubernamentales y gran número de organizaciones internacionales no gubernamentales, ha dado un enérgico impulso a la promoción del libro y de la lectura en el mundo,

Observando además que muchas iniciativas tomadas por la comunidad mundial, con miras sobre todo a instituir o reforzar, en los planos nacional, regional e internacional, una infraestructura idónea para mejorar la producción, distribución y utilización de los libros, se han concebido dentro de una perspectiva de acción a largo plazo que responde a los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Considerando que el éxito del Año Internacional del Libro pone de manifiesto la importancia capital que los gobiernos y los pueblos conceden al papel del libro en el pleno desarrollo del individuo y en el progreso de la sociedad, y que, en consecuencia, es indispensable proseguir con carácter permanente la acción emprendida durante el Año Internacional del Libro con miras a poner los libros al alcance de todos,

Considerando también que:

a) Es necesario, para alcanzar ese objetivo, movilizar a escala mundial los recursos materiales, técnicos o financieros que se precisan para el desarrollo de la producción y la distribución de libros, así como para el fomento de la lectura,

b) Conviene, en particular, remediar sin demora las graves consecuencias que, sobre todo en los países en desarrollo, lleva consigo la creciente escasez de papel de imprimir,

c) Las grandes líneas de la estrategia del libro esbozadas en el informe de la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura definen un marco apropiado para llevar a cabo una acción internacional concertada,

1. *Toma nota con satisfacción* del informe de la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el Año Internacional del Libro, 1972, y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

⁷⁵ E/5468.